

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/4906/2016 BITÁCORA: 15/G3-0427/07/16

Toluca, México, 08 de Agosto de 2016

JOEL CARMONA ROMERO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 25 de Julio de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de notificación por riesgo a los ecosistemas forestales, que se resolvió mediante oficio N° DFMARNAT/3982/2016 de fecha 27 de Junio de 2016, para el predio denominado PARTICULAR "PIEDRA DE LUMBRE", MPIO. DE SAN JOSE DEL RINCON, MEX., que cuenta con el código de identificación G-15-124-PIE-001/16 conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad o	цие атрага	y Unio	lad de	Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de
Medida	,		4	solicitados	inicial	final	imprenta inicial	imprenta final
madera en rollo, Abies sp., (Oyamel), 298.164 Metros cúbicos			- 30	1	30	16430074	16430103	
leña en raja, Abies sp., (Oyamel), 17.539 Metros cúbicos				5	1	5	16430104	16430108
brazuelos, Abies sp., (Oyamei), 17.539 Metros cúbicos				5	1	5	16430109	16430113

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de misiones expedidas en el informe anual

ATENTAMENTE EL DELEGADO FEDERAL

ARQ. VICTOR MANUEL CARETALVARADO DELEGACION FEDERAL

C.c.e.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa Director General Tel destión Existen Delegación Existen Delegación Existen Delegación Deleg M. en C. Ana Margarita Romo Ortega.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México - Toluca, Méx.

Ing. Francisco Osorno Soberón.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec,

lng, Emesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif,

VMCHA**EMM**MMH**VVM**

